



PS/6003

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 05 MAR. 2024

VISTO: la realización del “Foro sobre Productos Químicos en Plásticos” entre los días 6 y 7 de marzo de 2024 en la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile;

RESULTANDO: I) que Uruguay es parte de los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo;

II) que la funcionaria Gabriela Medina de la Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental, fue invitada a participar como Directora del Centro Coordinador del Convenio de Basilea y Estocolmo para América Latina y el Caribe;

III) que la participación no generará gastos para el Estado ya que será financiada por la Secretaría Conjunta de los Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo;

CONSIDERANDO: que dada la importancia del referido evento, resulta de especial interés la participación en el mismo de la funcionaria del Ministerio de Ambiente, señora Gabriela Medina;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 6 del Decreto N° 148/992, del 3 de abril de 1992 y numeral 1° Resolución del Poder Ejecutivo 421/020 del 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo 216/021, de 3 de noviembre de 2021.

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°- Desígnase en Misión Oficial entre los días 5 y 7 de marzo de 2024, a la funcionaria del Ministerio de Ambiente, señora Gabriela Medina, a la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, a fin de participar del “Foro sobre Productos Químicos en Plásticos”.-

2°-Comuníquese, notifíquese, etc.-

Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República